

Carlos Alfredo Rodríguez Martín

De: Comunicación Presidencia de la República <no_responder@presidencia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 9:32 a.m.

Para: Info - Dirección Nacional de Derecho de Autor Colombia <Info@derechodeautor.gov.co>

Asunto: OFI21-00052375 / IDM: . Traslado por competencia.

Señor(a) CAROLINA ROMERO ROMERO

Adjunto a este correo encontrará documento(s) de la Presidencia de la República.

Si usted desea validar la autenticidad del documento emitido por la entidad, ingrese al siguiente vínculo <https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/VerifyDocument> y digite el número del radicado OFI21-00052375 / IDM con la contraseña 2u8OmMXMb6

Si usted desea descargar los documentos, anexos y soportes de la gestión a su solicitud, ingrese al vínculo <https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/Downloaddocuments> , y digite el número del radicado OFI21-00052375 / IDM con la contraseña 2u8OmMXMb6

Agradecemos diligenciar la presente encuesta, esto con el único propósito de mejorar la prestación de nuestros servicios: <http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/canales-psqrd>

Recuerde que todos los canales de atención a la ciudadanía puede consultarlos en la página de la Presidencia de la República www.presidencia.gov.co en el menú Atención a la Ciudadanía.

Favor no responder a esta dirección de correo, no se encuentra habilitada para recibir mensajes.

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.
Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.
Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.

- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Procure una adecuada ventilación.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.